

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N.º 6.042	MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 1.959	CORREO	SALTA	ARGENTINA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 807668
EDICION DE 12 PAGINAS					
Aparece los días hábiles					

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:
Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. **JOSE DIONICIO GUZMAN**
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. **JULIO A. BARBARAN ALVARADO**
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. **PEDRO JOSE PERETTI**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. **BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N.º 4780
Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N.º 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N.º 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N.º 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página " 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
Sucesorios	\$ 67.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.70	\$ 130.00	\$ 9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 4792 — Presentado por Geral Wehmer, Carlos Eduardo Rocca, Clemencia M. de Rocca, y el Sr. Juan Russinyol — Expte. Nº 3213—W.	3914
Nº 4791 — Presentado por Timoteo Novaro Espinosa por la Sociedad Minera Espinosa S.º R. L. — Expte. Nº 2.918	3914
Nº 5039 — Solicitado por Ismael Gavenda - Expte. Nº 3105 G	3914
Nº 5036 — Solicitado por Elina Stella Mendoza - Expediente Nº 2944-M.	3914
Nº 5024 — Solicitado por Timoteo Novaro Espinosa Expte. Nº 2.934-E.	3914
Nº 4.984 — Solicitado por Isa Curi-Exp. Nº 100.649—C.	3914 al 3915

LICITACION PUBLICA:

Nº 5098 — Ministerio de A. Sociales y S. Pública, Lic. Pública Nº 5	3915
Nº 5093 — Secretaría de Comunicaciones de la Nación — Licitación Pública	3915

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 5089 — Solicitado por Francisco Gómez	3915
Nº 5074 — Solicitado por Cruz Arana de Royano	3915
Nº 5054 — Solicitado por Robustiano Antonio Manero	3915
Nº 5053 — Solicitado por María de los Angeles Manero	3915
Nº 5052 — Solicitado por Blanca Florencia Manero	3915
Nº 5051 — Solicitado por Jaime Sanchez Parra	3915
Nº 5048 — Solicitado por Dolores Pato de Gómez	3915
Nº 5019 — s./ por Atilio Cornejo	3915

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 5078 — Por Federico Castanié — Juicio: Dirección General de Rentas vs. Confitería El Galeón	3915
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 5107 — De don Fortunato Rafael Alvarez	3915
Nº 5104 — De doña María Pirini de Spezzi	3915
Nº 5101 — De don Benigno Flores	3915 al 3916
Nº 5086 — De Manuel Antonio Morales	3916
Nº 5080 — De Luis Tupeli Luna	3916
Nº 5079 — De Restituto Pascual Barrios o Pascual Restituto Barrios o Pascual Barrios	3916
Nº 5078 — De Héctor León Mónico	3916
Nº 5072 — De Francisco Lasquera y doña Josefa Armeya ó Armella de Lasquera	3916
Nº 5071 — De Jesús Josefa Alvarez de Ortiz	3916
Nº 5070 — De María Mónica Sajama de Mercado	3916
Nº 5068 — De Aristóbulo Velázquez	3916
Nº 5059 — De Leonardo Guzmán	3916
Nº 5050 — De Fortunato Gonza y Concepción Aramayo de Gonza	3916
Nº 5049 — De Roberto Yapura	3916
Nº 5035 — De don Mariano Ramón Cadena	3916
Nº 5027 — De doña Nicolasa Pignataro de Pirchio y de don Alberto Pirchio	3916
Nº 5013 — De don José Mercedes Alanís	3916
Nº 5007 — De don Angel Pedro Suárez	3916
Nº 5006 — De doña María Cardona de Ranea y de don Ernesto Raúl Ranea	3916
Nº 5005 — De Exequiel Villalobos Gutiérrez	3916
Nº 4986 — De don Dante Domingo de Giusti	3916
Nº 4.980 — De don Aurelio Gomez y de doña Hipólita Aparicio de Gomez	3916
Nº 4.979 — De don Luis Segal	3916
Nº 4974 — De don Laurencio Aquino	3916
Nº 4963 — De doña Amelia Barrionuevo de Toranzos	3916
Nº 4958 — De don Jesús o Jesús M. ó Jesús María Rodríguez	3916
Nº 4957 — De doña Abundía ó Angela Abundía Aparicio de Piorno	3916
Nº 4930 — De don Rafael Villagrán	3916
Nº 4927 — De doña Josefa Sirenia Franco de Giliberti	3917

PAGINAS

Nº 4897 — De doña Juana Zulberti de Rizzotti	3917
Nº 4898 — De don Luis Zannier	3917
Nº 4887 — de doña Ambrosia o María Ambrosia Ovando de Salomón	3917
Nº 4881 — De doña Elvira Jesús Millán Vda. de Pacheco	3917
Nº 4864 — De don Avelino Aráoz	3917
Nº 4857 — De doña Damiana Celina Jerez de Castro	3917
Nº 4852 — De don Ramón Posadas	3917
Nº 4851 — De don Pascual Coronel	3917

TESTAMENTARIO:

Nº 4.977 — De don Justo Ventura Montaña y de doña Julia Azua de Montaña	3917
---	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 5097 — Por Carlos Verduzco — Juicio: Wrann Luis Santiago vs. Simkin Mauricio	3917
Nº 5096 — Por Carlos Verduzco — Juicio: Chagra Pascual é Hijos S. R. L. vs. José Niz	3917
Nº 5091 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Teresa Climent de Serrano vs. Santiago Serrano	3917
Nº 5090 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Jacinta Bonifacio por su hijo Santiago Colque vs. Vicente Caresía	3917
Nº 5088 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Garzón Philips (sucesión vacante)	3917
Nº 5087 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Juan José Figueroa vs. Pierino Chierici	3917 al 3918
Nº 5083 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Rita Tolaba de Guaymás vs. Luján Guaymás	3918
Nº 5060 — Por Justo C. Figueroa Cornejo—Juicio: Davalos Luis Alberto vs. Leicar S. A.	3918
Nº 5057 — Por Arturo Salvatierra—Juicio Viva y Federico S. R. L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda.	3918
Nº 5033 — Por José Martín Riso Patrón - juicio. Banco Provincial de Salta vs. Camila Blanc de Meyer	3918
Liberio Pedro Martinotti	3918
Nº 5021 — Por Ricardo Gudíño—Juicio: Nobile Humberto vs. Robredo Jorge A.	3918
Nº 5010 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Cura Hnos. Industrias Metalúrgicas S.A.I.C.F. vs. Arcángelo Sacchet ...	3918
Nº 4999 — Por Julio César Herrera - juicio: Alias López Moya y Cía. vs. García de Rearte. Carmen Rosa y Rearte Ramón ..	3918
Nº 4993 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Domingo Saravia Bavio vs. Nicolás Niz	3919
Nº 4942 — Por Justo C. Figueroa Cornejo - juicio: Durand Joaquín Alberto vs. Leicar Soc. Anón. Com. Ind. Finan. e Inn.	3919
Nº 4915 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Villa Luis vs. Antonio Casabella	3919
Nº 4896 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Juicio: Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga ..	3919
Nº 4890 — Por Justo C. Figueroa Cornejo—juicio: Zavaleta Diego Estanislao vs. Sans Navamuel José María	3919
Nº 4870 — Por Julio César Herrera — Juicio: Sucesorio de Luciano Castellanos	3919
Nº 4860 — Por José Alberto Cornejo: Compañía Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia	3919

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 5108 — Signorelli Carlos y otro vs. Varennes Ricardo de Varennes de	3919 al 3920
Nº 5102 — José D. Saicha vs. Berta Angela Chavez de Morales	3920
Nº 5095 — Margalef José vs. Gómez Rubén Darío	3920
Nº 5085 — Juicio: Gerardo Carrasco e Hijo S. R. L. vs. Spaventa Néstor	3920

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 4933 — Deducida por Eneida Argentina, Lucia y Luis Bernardo Arias López	3920
--	------

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 5106 — Lemir y Cía R. S. L.	3920 al 3921
-------------------------------------	--------------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 5100 — Radio Difusora General Güemes Soc. Anón.	3921
---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 5094 — El Coro S. R. L.	3921
---------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 5005 — Francisco Blanco, Ricardo Salomón y José Zseuyi a favor de José María Taché y Juan Saenz	3921
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 5103 — Asociación Salteña de Bochas, para el día 12 de enero de 1.960	3921
Nº 5099 — Club Atlético Argentinos del Norte, para el día 10 de enero de 1.960	3921
Nº 5044 — De Río Bermejo S. A. Agri. e Ind., para el día 30 del actual	3921
Nº 5042 — De Cooperativa Farmacéutica de Provisión "Güemes" Ltda., para el día 28 del actual	3921
Nº 5034 — Tierras y Bosques "Los Andes" S. A., para el día 8 de enero de 1960	3921

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3921
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3921

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 4792 — EDICTO DE MINAS:

Manifestación de descubrimiento de una Mina de Plomo denominada "Cataluña", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, lugar Finca "Pascha", presentada por los Señores Gerad Wehmer, Carlos Eduardo Rocca Clemencia M. de Rocca y Señor Juan Russinyol, en expediente Nº 3213-W, el día veintiseis de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve a horas once y quince.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: El majón de referencia (M) de la manifestación se ubica en la siguiente forma: Visual a Abra Pelada. Este o Abra Medanita azimut 165º y distancia 800 metros Morro Huayar. azimut 182º y 900 metros, Cerro Batiós azimut 10º y al punto de manifestación (PM) con azimut 9º y 120 metros. —Indico además que el Abra Pelada y Abra Medanita se ubica aproximadamente a 2.500 metros azimut 330º del Abra Potrerillos. Inscripta gráficamente el punto de manifestación de la mina solicitada en el presente expediente resulta ubicada dentro de la superficie solicitada para cateo en Expte. Nº 3212-W-59, por el mismo solicitante; además está situada fuera de los límites de la Zona de Seguridad. —Dentro de un radio de cinco Kilómetros se encuentra registrada otra mina de subsistencia de 1ª categoría por lo que se trata de un descubrimiento de "Nuevo Criadero". A lo que se proveyó. —Salta, Octubre 14 de 1959. —Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces, en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley 10.273. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta, Salta, Octubre de 1959.

e) 18-30-59 y 15/1/60

Nº 4791 — EDICTO DE MINAS:

Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Cloruro de Sodio, Mina denominada "Arisal", ubicada en el Departamento de "Los Andes" lugar Taca-Taca, presentada por el señor Timoteo Novaro Espinosa, por la Sociedad Minera Espinosa S. R. L., en expediente Nº 2918-S, el día nueve de setiembre de 1959, horas doce y veinte.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra que acompañamos de acuerdo al croquis que en duplicado adjuntamos, se encuentra situado en el terreno a 150 metros del mojón 6 de la mina Ercilia expediente Nº 1912-V-52, con azimut 163º al solo efecto de la ubicación, en el registro gráfico mencionamos que dicho punto de extracción de la muestra se encuentra a 415 metros azimut 69º referido al Norte, del kilómetro 1575 del Ferrocarril Gral. Belgrano, Línea Salta a Socompa. — Los terrenos son de propiedad Fiscal y están sin cercar. — La mina se denominará "Arisal". — Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina resulta dentro del cateo Expte. 2600-S-53, de propiedad de la Sociedad solicitante y comprendido dentro de la Zona de Seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, Setiembre 9 de 1959. — Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del C. de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por

tres veces en el término de quince días, y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fíjase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias, y obras directamente conducentes al beneficio de la explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha del registro (Art. 6º Ley 10.273). Notifíquese al interesado, al Sr. Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 23 de 1959.
e) 18-30-12 y 15/1/60

Nº 5039 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de "Los Andes" presentada por el Doctor Francisco Uriburu Michel en representación del Señor Ismael Gavenda: En Expediente Nº 3105-G el día treinta de abril de 1959 horas once y cuarenta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia el mojón Nº 3 de la Mina "Talismán" (Expte. 1414) se mide 6022 metros con azimut de 307 grados para llegar al punto de partida de este pedimento; desde el cual se medirán 8.000 metros con azimut 302º luego 2.500 metros en dirección N. E. con azimut de 25º para seguir midiendo 3.000 metros hacia el S. E. con azimut de 122º y cerrando finalmente el rectángulo se miden 2.500 metros rumbo al S. O. con azimut de 205º con lo que se delimita una superficie de 2.000 hectáreas. — Inscripta gráficamente al cateo Expediente Nº 2917-R-58 y en 112 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 2920-G-58 quedando una superficie libre aproximada de 1825 hectáreas, que está situada dentro de la Zona de seguridad. — A lo que se proveyó Salta, Octubre 22 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código, de Minería Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos

Salta, diciembre 11 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS
Secretario

e) 16 al 30/12/59

Nº 5036 — Solicitud de Permiso para cateo de sustancia de primera y segunda categoría en una Zona de mil novecientos cincuenta y seis hectáreas ubicada en el Departamento de "Los Andes" presentada por la Señorita Elina Stella Mendoza: En Expediente Nº 2944-M- el día seis de octubre de 1958 horas once y cuarenta La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Punto de Referencia; y de Partida; Mojón Nº 9, mina "Sarita" Expte. 1208-L- de ahí se seguirá 3.500 metros al Norte. 4.600 mts. al Este, 2.600 mts. al Sud, 2.600 metros al Oeste, al Sud 3.600 metros 2.000 me-

tros al Oeste y 2.900 al Norte hasta unirse al punto de partida. — Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros, y dentro de la zona de seguridad. A lo que se proveyó. Salta, setiembre 9 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la

Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

ROBERTO A. DE LOS DIOS
Secretario
14 al 23/12/59

Nº 5024 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Timoteo Novaro Espinosa, en expediente Nº 2934-E, el día veinte de Setiembre de 1958, horas nueve y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia la Casilla de bombas para provisión de agua a la mina Julia, la única de captación de agua existente, construida en mampostería por Dirección General de Fabricaciones Militares, en la orilla Oeste del Salto de Río Grande, se medirán 1.000 metros en dirección al Este, magnético para llegar al punto A, esquinero Noroeste del cateo que se solicita. Desde este punto A. se medirán 4.000 metros en dirección al Este magnético para llegar al punto B. luego se medirán 5.000 metros con dirección Sud, magnético, para llegar al punto C. luego se medirán 4.000 metros al Oeste, magnético para llegar al punto D. y finalmente desde este punto se medirán 5.000 metros con rumbo Norte magnético para llegar nuevamente al punto A. cu-

rando así la superficie de 2.000 Hs. solicitadas. — Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta superpuesta al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Isabelita", Expte. Nº 2370-E-57, y dentro de los límites de la zona de Seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, Agosto 11 de 1959. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 7 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 11 al 24-12-59.

Nº 4984 — EDICTO DE MINA: Solicitud de adjudicación de la Mina vacante denominada "Isa Segunda" Mineral "ORO" ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma:

Señor Juez de Minas: Isa Curi, argentino naturalizado, mayor de edad soltero, comerciante, con domicilio en la calle Florida Nº 737 de esta ciudad, a V. S. dice:

Que solicita a V. S. me sea concedida la mina de "oro" denominada "ISA SEGUNDA" ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, y que corresponde al expediente Nº 100.649-C- que se encuentra vacante, comprometiéndome a continuar el trámite correspondiente. Será Justicia Isa Curi Recibido en Juzgado de Minas, hoy veinte y cuatro de marzo de 1959, siendo horas once y quince minutos. — A lo que se proveyó. — Salta, abril 14 de 1959. — Publíquese en el Boletín Oficial, por tres veces en el espacio de quince días a los fines señalados por el artículo 131 del Código de Minerías, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano Secretario y el presente proveído, emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado

las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. — Notifíquese, repóngase, y fíjese cartel aviso en el portal de la Secretaría. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Salta, noviembre 13 de 1959. — Como se pide y por única vez confecciono nuevo edicto. Notifíquese. Antonio J. Gómez Augier, Juez

de Minas, Interino de la Provincia de Salta.
Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Noviembre 22 de 1959.
Secretario
ROBERTO A. DE LOS RIOS
e) 2-14 y 23/12/59

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5098 MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA
OPICINA DE COMPRAS.
PROVINCIA DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 5
Llámase a Licitación Pública para el día 13 de Enero de 1960, a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: **MEDICAMENTOS E INSTRUMENTAL**, con destino a **DIVERSOS SERVICIOS HOSPITALARIOS**, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras. Buenos Aires 177 SALTA Teléfono 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
e) 23/12/59.

Nº 5093 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA NACION

EXPTE. 12546 DA/56 14576 S/56
AVISO DE LICITACION

Llamase a Licitación Pública, cuya apertura tendra lugar el día 29 de diciembre de 1959 a las 10 horas, en la Delegación Regional 18a. (Salta) Calle Deán Fuens Nº 140 1er. piso, para contratar la Ejecución del transporte de correspondencia entre Tartagal (D. R. 18a.), su Estación Ferroviaria local y Agencia Aerea y distribución de encomiendas a domicilio en dicha localidad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la citada Delegación Regional, o a la Sección Locaciones y transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

FIRMADO: RAUL A. DOZO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

22 al 24/12/59

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 5089 — REF: EXPTE: Nº 758/56 — s. o. p. 149/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Francisco Gómez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 16,8 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha) utilizando el Canal Matriz de la Colonización "A" de Colonia Santa Rosa, mediante el curso de la hijuela Nº 4. (Comparto El Pilón) aprovechando las dos subdivisiones de la misma, carácter TEMPORAL EVENTUAL, una superficie de 32 Has. del inmueble "Fracción Finca Palmar Palmareito y Rosario", catastro Nº 4912, ubicado en Río Colorado, Departamento de Orán. — Sujeto a las disposiciones que establecen los Arts. 217, 218 y 227 del Código de Aguas.

SALTA, 18/12/59

ADMINISTRACION GENERAL DE AUAS.
e) 21-12-59 al 5/1/1960

Nº 5074 — REF: Expte. Nº 14532/48 — s. r. p. 91/2 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Cruz Arana de Royano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 9,45 l/segundo, a derivar del Río Guachipas (márgen izquierda), por la acequia Comunera, 18 Has., del inmueble "San Isidro", catastro Nº 468, ubicado en Lafampampa, Departamento La Viña. — En estiaje, turno de 3 días cada 47 días con la mitad del

caudal total de la acequia Del Alto y 1 día cada 35 días con todo el caudal de la acequia Del Bajo.

Salta, Administración Gral. de Aguas.
e) 17 al 31-12-59.

Nº 5054 — REF: Expte. 3741/52 — ROBUSTIANO ANTONIO MANERO s. d. p. 103/2 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Robustiano Antonio Manero tiene solicitado desmembramiento de la concesión otorgada a las propiedades "Finca La Toma" y "La Toma y Santa Rosa", mediante Decreto 14069/31 y 3981/40, para una superficie de 10 Has. del Lote 7 de la Colonización "B", catastro 762, ubicado en Saucelito, Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, a irrigarse con una dotación de 5 l/segundo a derivar del Río Colorado.

Salta, Administración Gral. de Aguas.
e) 16 al 30-12-59.

Nº 5053 — REF: Expte. Nº 3740/52 — MARIA DE LOS ANGELES MANERO s. d. p. 102/2 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 233 del Código de Aguas se hace saber que María de los Angeles Manero tiene solicitado desmembramiento de la concesión original otorgada por Decretos 14069/31 y 3981/40, a derivar del Río Colorado, para irrigar con una dotación de 3,86 l/segundo, con una superficie de 7 Has. 7.208 m2. del Lote Nº 3 de la Colonización "B", catastro Nº 759, ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán.

Salta, Administración Gral. de Aguas.
e) 16 al 30-12-59.

Nº 5052 — REF: Expte. 3739/52 — BLANCA F. MANERO s. desm. p. 101/2 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos en los Arts. 183 y 233 del Código de Aguas, se hace saber que Blanca Florencia Manero tiene solicitado desmembramiento de la concesión original otorgada a las fincas "La Toma" y "La Toma y Santa Rosa", mediante Decretos 14069/31 y 3981/40, para una superficie de 9 Has. 3750 m2., del Lote 4 de la Colonización "B", catastro 760, ubicado en Saucelito, Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, que será irrigada con una dotación de 4,88 l/segundo, a derivar del Río Colorado (márgen derecha).

Salta, Administración Gral. de Aguas
e) 16 al 30-12-59.

Nº 5051 — REF: Expte. Nº 1644/57 — s. c. n. 147/2. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Jaime Sanchez Parra, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10,5 l/segundo, a derivar del Río Saladillo (márgen izquierda), por medio de una acequia Comunera, carácter Temporal-Permanente, una superficie de 20 Has. del inmueble "Villa Dolores" (Fracción Madre Vieja), catastro Nº 2731, ubicado en el Dpto. de General Güemes. — En época de estiaje, la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.
Salta, Administración Gral. de Aguas.
e) 16 al 30-12-59.

Nº 5048 — REF: Expte. Nº 757/56 — s. o. p. 148/2 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Dolores Pato de Gómez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 25,72 l/seg a derivar del Río Colorado (márgen derecha), utilizando el Canal matriz "A" de Colonia Santa Rosa, mediante el curso de la hijuela Nº 5 (Comparto Lorente), carácter Temporal-Eventual, una superficie de 49 Has. del inmue-

ble. "Fracción Finca Palmar-Palmareito y Rosario", catastro Nº 5434, ubicado en Río Colorado, Departamento de Orán. Sujeto a las disposiciones que establecen los Arts. 217, 218 y 227 del Código de Aguas.

Salta, Diciembre 10 de 1959.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 15 al 29 12-59.

Nº 5019 — REF: EXPTE. Nº 7264/47 S. O. D. 148/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Atilio Cornejo tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 2,63 y 1,57 l/segundo, a derivar del río Arenales (márgen derecha) por las acequias "La Merced" y "Sosa", carácter Temporal-Eventual, con superficies de 5 y 3 Has. respectivamente, del inmueble "Aurora", catastro Nº 324, ubicado en El Encón, Departamento de Rosario de Lerma. — Sujeto a las disposiciones que establece el At. 217 del Código de Aguas.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 10 al 23/12/59

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 5078 — DIRECCION GENERAL DE RENTAS — REMATE ADMINISTRATIVO — Por: JUAN FEDERICO CASTANIE — SIN FASE — Heladera Comercial de 6 Fuertas — Palanza — Mesas — Mostradores.

El día lunes 28 de Diciembre de 1959, a las 18.30, en mi escritorio, J. M. Leguizamón 75, remataré SIN FASE una heladera eléctrica marca Maderera Argentina, una balanza marca Blanchetti, mesas y mostradores, todo lo cual puede verse y revisarse en el domicilio del depositario "Restaurant Flamingo"

calle Caseros Nº 755. — Ordena la Dirección General de Rentas en el expediente Nº 124/59, Letra C, caratulado "Dirección General de Rentas vs. Confitería El Galeón. Apremio". — En el acto de la subasta 20 ojo de seña y a cuenta de precio. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Publicación 6 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — J. F. Castanié, martillero público.

e) 18 al 28-12-59.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 5107 — EDICTO SUCESORIO: — El Doctor Manuel Alberto Carriar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Fortunato Rafael Alvarez. — Habilitase el mes de ferias.

Metán, Diciembre 18 de 1959.

DR. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE
Secretario
e) 23/12/59 al 5/2/60

Nº 5104 — ADOLFO D. TORINO: Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de MARIA PIRINI DE SPEZZI por el término de 30 días
Secretaría, 2/12/59. HABILITASE la feria del próximo mes de enero.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 23-12-59 al 5/2/60.

Nº 5101 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Benigno Flo-

res. — Habilitase la feria del mes de Enero. Metán, Noviembre 25 de 1959.

Dr. MANUEL ALBERTO CARRIER

Secretario

e) 23-12-59 al 5/2/1960

Nº 5086 — SUCESORIO

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO MORALES. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Habilitase el mes de feria para la publicación. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario. Salta, 18 de diciembre de 1959.

e) 21/12/59 al 4/2/1960

Nº 5080 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. S. Ernesto Yazlic, Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Tupeli Lura. — Con habilitación de la feria de enero para la publicación de los presentes edictos. — San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Diciembre de 1959. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

e) 13-12/59 al 3-2-60.

Nº 5079 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Restituto Pascual Barrios o Pascual Restituto Barrios o Pascual Barrios, para que se presenten a juicio. — Habilitase la Feria del mes de Enero de 1960. — Salta, Diciembre 10 de 1959.

Lo que el suscripto Secretario hace saber. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18/12/59 al 3/2/60.

Nº 5073 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Héctor León Mónico. — Habilitase el mes de feria. Metán, Diciembre 11 de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 17/12/59 al 2/2/60

Nº 5072 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Lasquera y doña Josefa Armeza ó Arncilla de Lasquera. — Habilitase el mes de feria. Metán, Diciembre 11 de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 17/12/59 al 2/2/60.

Nº 5071 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Jesús Josefa Alvarez de Ortiz. — Habilitase el mes de feria. Metán, Diciembre 11 de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 17/12/59 al 2/2/60.

Nº 5070 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de María Mónica Sajama de Mercado, emplazán dolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 Noviembre de 1959. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez.

e) 17/12/59 al 2/2/60.

Nº 5068 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y

acreedores de la sucesión de Aristóbulo Velázquez, por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero. Secretaría, Diciembre 10 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario

e) 17/12/59 al 2/2/60.

Nº 5059 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación; cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Leonardo Guzmán, por el término de 30 días. Habilitase la feria del próximo mes de enero. Secretaría, Diciembre 11 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 16/12/59 al 29/1/60.

Nº 5050 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Fortunato Gonza y Concepción Aramayo de Gonza, por el término de 30 días. Habilitase la feria judicial del próximo mes de enero. Secretaría, Diciembre 11 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario

e) 16/12/59 al 29/1/60.

Nº 5049 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita a herederos y acreedores de don Roberto Yapura por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. — Expte. 4065. — Habilitase la feria de enero próximo. Salta, Noviembre 20 de 1959.

WALDEMAR A. SIMBSEN, Escribano Secretario

e) 16/12/59 al 29/1/60.

Nº 5035 — SUCESORIO
El Señor Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita por treinta días bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de Mariano Ramón Cadena. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 10 de diciembre de 1959. — Habilitanse la feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

14-12-59 al 26/1/60

Nº 5027 — EDICTO SUCESORIO:
El señor Juez de 1ª Instancia en la Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicolasa Pignataro de Pirchio y Alberto Pirchio. — Habilitase la feria del mes de Enero de 1960. — Salta, Diciembre 10 de 1959. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 11/12/59 al 26/1/60

Nº 5013 — El Juez de Paz del Departamento de Guachipas cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don José Mercedes Alanís Guachipas, 3 de diciembre de 1959.

CLAUDIO MAMANI
JUEZ DE PAZ

e) 10-12-59 al 25/1/60

Nº 5007 — SUCESORIO: — El Señor de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Pedro Suárez. — Queda habilitada la feria. — Salta, noviembre 30 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 9/12/59 al 22/1/60

Nº 5006 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de María Cardona de Ranea y Ernesto Raúl Ranea. — Habilitase la feria de Enero. — Salta, diciembre 1º de 1959.

ANIBAL URRIBARRI

e) 9/12/59 al 22/1/60

Nº 5005 — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en la C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Exequiel Villalobos Gutiérrez, por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero.

SECRETARIA 2/12/59.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 9/12/59 al 22/1/60

Nº 4986. — SUCESORIO: — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de DANTE DOMINGO DE GIUSTI, por el término de 30 días. Habilitase la feria del próximo mes de Enero. Secretaría, 30 de noviembre de 1959. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3/12/59 al 18/1/60

Nº 4980 — SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Aurelio Gómez, y de doña Hipólita Aparicio de Gómez. — Habilitase feria. — Salta Diciembre 1 de 1959.

DRA. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria

e) 2-12-59 al 18/1/60

Nº 4979 — SUCESORIO: — Señor Juez Civil y Comercial Primera Instancia 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de don Luis Segal. — Habilitase feria. — Salta, diciembre 1º de 1959

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 2-12-59 al 18/1/60

Nº 4.974 — SUCESORIO:
—El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laurencio Aquino. — Habilitase Feria de Enero. Salta, Noviembre 26 de 1.959. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario. — e) 1º — 12 — 59 — al — 15 — 1 — 60 —

Nº 4.963 — SUCESORIO:
—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª. Inst. C. y C. 1ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Amela Barrionuevo de Toranzos" para que se presenten a hacer valer sus derechos habilitase la Feria de enero. — Salta, Noviembre 25 de 1.959. —

Dra ELOISA G. AGUILAR

Secretaria del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 1º — 12 — 59 — al 15 — 1 — 60. —

Nº 4.958 — EDICTO SUCESORIO:
—Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jesús ó Jesús M. ó Jesús María Rodríguez. — Habilitase Feria Metán, Noviembre 26 de 1.959. —

Dr. Guillermo Usandivaras Posse, secretario.

e, 1º — 12 — 59 — al 15 — 1 — 60. —

Nº 4.957 — SUCESORIO:
—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Abundia ó Angela Abundia Aparicio de Piorno. — Metán, Noviembre 26 de 1.959. — Habilitase Feria. —

D. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 1º — 12. — 59 — al 15 — 1 — 60. —

Nº 4930 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Adolfo D. Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Rafael Villagrán por el término de 30 días. — Habilitándose feria mes de Enero próximo.

Secretaría — 12 de noviembre de 1959.
e) 24-11 al 8/1/60

Nº 4927 — El S. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Josefa Sirenia Franco de Giliberti, para que hagan valer sus derechos. — Queda habilitada la proxima feria de enero. Salta 18 de noviembre de 1959.

Anibal Urribarri
Escribano General
e) 24-11 al 8[1]60

Nº 4897 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo C. y C. de Salta, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Juana Zuberti de Rizzoti para que se hagan valer sus derechos. Salta, Noviembre 16 de 1959.

ANIBAL URIBARRI, Secretario.
e) 18-11 7[1]59

Nº 4893 — EDICTOS:

Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Zannier, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Salta, 10 de Noviembre de 1959.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 18-11 al 31-12-59.

Nº 4.887 — EDICTOS:

—El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ambrosia o María Ambrosia Ovando de Salomón.—

—Salta, 6 de Noviembre de 1.959.—
Dra. Eloísa G. Aguilar
Del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 17[1] al 30[12]59

Nº 4.881 — EDICTOS SUCESORIO:

—El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Elvira Jesús Millán Vda. de Pacheco. Habilitase la Feria de Enero para la publicación.—

—Salta, 28 de Octubre de 1.959.—
Dr. Manuel Mogro Morena
Secretario
e) 17 — 11 al 30 — 12 — 59. —

Nº 4864 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Avelino Araoz. Salta, Noviembre 10 de 1959.

Waldemar A. SIMENSEN — Secretario General
e) 13-11 al 28[12]59.

Nº 4857. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Damiana Celine Jerez de Castro.

Metán Noviembre 5 de mil novecientos cincuenta y nueve.
Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario
e) 12-11 al 24[12]59

Nº 4852. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Posadas. Metán, 5 de noviembre de 1959. Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.
e) 10[1] al 23[12]59

Nº 4851. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pascual Co-

rouel. Metán, Noviembre 4 de 1959. Dr. MANUEL ALBERTO CARRIER, Juez. Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.
e) 10[1] al 23[12]59

TESTAMENTARIO:

Nº 4977 — TESTAMENTARIO Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, se cita por treinta días a herederos y acreedores de Justo Ventura Montañó y Julia Azúa de Montañó, como así al albacea testamentario don Pedro José Texta. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Habilitase la feria próxima de enero de 1960. — San Ramón de la Nueva Orán, 26 de noviembre de 1960.

Dr. Milión Echenique Azurduy
Secretario
e) 2-12-59 al 18[1]59

REMATES JUDICIALES

Nº 5097 — POR: CARLOS VERDUZCO. JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE.

El día 30 de diciembre de 1959; a las 17,30 horas en mi escritorio de calle Deán Funes Nº 83 de esta Ciudad; por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados: "WRANN, LUIS SANTIAGO VS. SIMKIN, MAURICIO. — Ejecutivo" Expte. Nº 20.765[59]. remataré sin base y al mejor postor el aporte social que posee demandado como miembro de la Sociedad Coletiva, Comercial e Industrial Julio Simkin e Hijos, inscrita en el Registro Público de Comercio al F. 341 fas. 1551, del Libro 22 de Contratos Sociales.— En el acto del Remate abonará el comprador el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 22 al 29[12]59.

Nº 5096 — POR: CARLOS VERDUZCO. EJECUTIVO — UN CAMION — SIN BASE.

El día 30 de diciembre de 1959; a las 18 horas en mi escritorio de calle Deán Funes Nº 83 de esta Ciudad; por orden del Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Chagra Pascual e Hijos S. R. L. VS. José Niz. Ejecutivo expte. Nº 3946[59] remataré sin base y al mejor postor, camión, marca Ford, F. 900, modelo 1956 chapa de El Galpón 039, en el estado de uso y conservación en que se encuentra en poder del Sr. Jose Niz con domicilio en Finca San Luis, Departamento Capital. — En el acto del Remate abonará el comprador el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la Causa. — Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 22 al 29[12]59

Nº 5091 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 30 de diciembre de 1959 a las 17.30 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, SIN BASE, Una heladera comercial de seis puertas "General Electric"; 1 aparador de madera de 2 cuerpos, 2 puertas y 2 cajones; 1 estantería de madera de 5 estantes y 4 puertas en parte inferior (3m. de alto por 2m. de ancho); 1 mostrador de madera de 3X1.50; 1 fiambra de mostrador grande de vidrio; 5 mesas de madera p[er] bar; 3 mesas de madera para bar; 1 mesa pintada tamaño mediano para bar; 38 sillas de madera pintada; 8 sillas de maderas; 13 camas completa elásticos, colchón de 1 plaza 1 fiambra de mesa tamaño mediano; 1 rodio marca R. C. Victor c[on] amplificador tamaño chico de 12

lámpara 1 amplificador tamaño grande de 14 lámpara; 1 parlante; de madera de pared tamaño grande; 1 mueble para disco con 14 casilleros 1 máquina de coser marca Venus de 3 cajones; 1 ventilador "Genalex" de mesa; 1 estufa a kerosene marca "Calorlinda" 1 reloj de pared buen estado y lespejo grande de pared to do lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Señor Antonio Solá Corral, domiciliado en Balcarce 945- Ciudad donde pueden ser revisados. — En el acto del remate 30% de seña. — Ordena Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: Alimentos y Litis Expensas- TERESA CLIMENT DE SERRANO VS. SANTIAGO SERRANO Expte Nº 37.737[58]. — Comisión de arancel a cargo del comprador — Edictos por 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 30[12]59

Nº 5.090 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — ESCRITORIO SIN BASE

El día 28 de diciembre de 1.959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, ciudad Remataré, SIN BASE, Dinero de contado, un escritorio de madera de 3 cajones, estilo "pupitre", en buen estado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Vicente Caresfía, domiciliado en Sarmiento 771, ciudad don de puede ser revisado por los interesados. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo, en juicio Ejecutivo — Jacinta Bonifacio — por su hijo Santiago Colque vs. Vicente Caresfía". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 22 — al — 24 — 12 — 59 —

Nº 5088 — POR: ARTURO SALVATIERRA. MAQUINAS DE COSER Y 2 AUTOMOVILES JUDICIAL

El día 23 de diciembre de 1959 a las 18 en el escritorio sito calle Caseros 306 de esta ciudad, remataré sin base y por unidad. 14 maquinas de coser de diferentes marcas en regular y buen estado de conservación, muebles para maquinas nuevos y usados, piezas y repuestos para las mismas. — 1 motor bomba para agua, nuevo, y lote varios herramientas usados. Acto continuo remataré un automóvil Playmocht, motor Nº P. B. /2164. faltandole varias piezas, tapiceria en mal estado; para revisarlo en el taller sito en calle Mitre 1536, en poder del Señor Carlos E. Pistan, nombrado depositario judicial. BASE \$ 10.000.

Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1933, motor Nº A. R. 4518655, sin el dinamo y la tapa caja de velocidad, el que se encuentra para revisarlo los interesados en calle Deán Funes 356, en poder del Señor Victorio Binda depositario judicial. — BASE \$ 5.000.

En el acto 20% de seña y a cuenta del precio de venta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos: Garzón Philips (Sucesión Vacante) Comisión a cargo del Comprador.

Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Para revisar las maquinas de 17 a 19 hs.

e) 21 al 23[12]59

Nº 5087 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE

El día 28 de diciembre de 1959 a las 18. horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Señor Pierino Chierici, en la Sociedad "Panadería La Europea S. R. L. "Cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 461 asiento 3889 del libro 27 de Contratos Sociales. — El Comprador entregará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta dena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., en juicio: EJECUTIVO — JUAN JOSE FIGUEROA VS. PIERINO CHIERICI, Expte. Nº 3746[59]. — Co-

misión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 28/12/59

Nº 5033 — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — BASE \$ 1.066.66

El día 14 de enero de 1960, a las 18 horas, en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con la base de \$ 1.066.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado por boleta de venta inscripta al folio 320, asiento 649 del L. 10 de Promesas y Ventas, sobre un terreno identificado como lote 7 de la manzana 45 b del plano Nº 2858 con una superficie de 367.25 mts.2, limitando al norte Lote Nº 6, al sur lote Nº 8, al este Canal Obras Sanitarias de la Nación y oeste lote 16 y 17 nomenclatura catastral partidas Nº 32560 Cección L. Señal el 20% a cuenta del precio de venta. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C. en autos Alimentos y Litis Expensas Rita Tolaba de Guaymás Vs. Lujan Guaymás. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Con habilitación de feria de enero de 1960 e) 21-12-59 al 13/1/1960

Nº 5060 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — SIN BASE — JEEP IKA MODELO 56 EN BUEN ESTADO. — Fecha miércoles 23 de Diciembre de 1959 a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré SIN BASE, Un Jeep marca IKA modelo 1956, Motor Nº 4.000.665, patente de la capital del corriente año Nº 008, color verde, el que puede ser revisado por los compradores en el escritorio del suscripto martillero. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Dávalos Luis Alberto vs. Leicar S. A." — Ejecutivo. Expte. Nº 21336/59, en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo; edictos por seis días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. e) 16 al 23-12-59.

Nº 5057 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 10 de febrero de 1960 a hs. 11, en la Confitería Bambi, Alberdi esquina Fray Cayetano Rodríguez de la ciudad de Güemes, remataré los siguientes bienes. — Un lote de terreno ubicado en el pueblo de Güemes, Departamento Campo Santo, con la base de \$ 24.000 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno que tiene de extensión 17 metros de frente sobre la calle Leandro Alem, 20 metros en el contrafrente, 39 metros en el costado Sud-Este y 38 metros 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, o sea una superficie de 730 metros2, limitando; al Nor-Este, el Ferrocarril; Sud Este, la parcela 3; Sud-Oeste, calle Leandro N. Alem y al Nor-Oeste, calle Fray Gobelli Título folio 220 asiento 2 libro 5. R. I. Campo Santo. — Nomenclatura Catastral; Partida 650. — Sec. B. Manzana 9. Parcela 2. Señal 20% a cuenta del precio.

BASE \$ 24.000

Acto continuo remataré sin base; 1 escritorio de madera con sobre tapa de vidrio; 1 armario biblioteca de material; 1 armario biblioteca con puertas sin vidrio; 1 juego sofá y 2 sillones tapizados de cuero; 1 máquina pulverizadora marca Matalán con motor acoplado, marca Bring Straton; 1 arado Vicipiri de 6 platos apra accionar con tractor; 3.500 cajones envases de madera para envasar tomates; 140 fardos de bolsas de arpillera de 50 bolsas c/uno; 15 fardos con 20 bolsas de arpilleras c/uno; 4 arados de madera con mansera de hierro de una reja; 2 apolcadoras de hierro; 1 balanza para 500 K.; 2 apolcadoras y una sembradora sin marca; todo en buen estado, y se encuentran en el local ca-

lle Cabret Nº 74. del citado Pueblo, en poder de los depositarios señores José D. Montes y Apolo Emilio González. — En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos; Viva y Federico S. R. L. VS. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda. — Ejecutivo Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. — Con Habilitación de feria.

e) 16/12/59 al 29/1/60

Nº 5033 — POR: JOSE MARTIN RISSO PATRON JUDICIAL: 3 LOTES DE TERRENOS BASE: \$ 5.133.32

El día 30 de diciembre de 1959 a las 17 horas, en mi escritorio de Remates, Mitre 398, por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo C. y C. en autos: Embargo Preventivo Expediente Nº 32.660/53 Bis "Banco Provincial de Salta VS. Camila Blanc de Meyer", REMATARE de contado al mejor postor los lotes c)- d) y e), situados en la esquina de O; Higgins y Adolfo Güemes de esta ciudad, y que forman parte de una mayor extensión comprendida en el plano Nº 2.447; Cat. 8.864; Sec. "H"; Mz. 37; Parcela 15, los que se identifican de la siguiente manera: Lotes c) y d) con frente a la calle A. Güemes de 7.75 m. en igual contrafrente, por 21,00 m. de fondos y

162.75 m2. de Sup. c/u; Lote e) esquina, de 11.00 m. de frente por calle O Higgins, e igual contrafrente, por 16 m. de fondo sobre calle A. Güemes, con ochava de 5.00 m. y 169.77 m2. de Sup. La Base indicada corresponde a las dos terceras partes de la valuación fiscal. A pedido de los interesados la subasta se hará al detalle. En el acto del Remate 30% de Señal a Cta. del Precio y Comisión de arancel. Saldo sujeto aprobación. Edictos: Boletín Oficial y "El Tribuno" por 15 días. Informes: Banco Provincial, España 625 o escritorio Mitre 398. Salta, 9 de diciembre de 1959. Jose Martín Risso Patron Martillero Público e) 14 al 23/12/59

Nº 5621 — POR: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — DOS LOTES DE TERRENOS BASE \$ 32.666.66.

El día 31 de Diciembre de 1959, a horas 18,00; en el local de la calle Urquiza Nº 398 de esta ciudad; REMATARE: con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 32.666,66, dos lotes de terrenos unidos entres sí, designado con los Nros. 23 y 24, que forma la esquina Sud Este de la Manzana delimitada por las calles Tucumán al Norte Rivadavia hoy 3 de Febrero al Sud, Córdoba al Oeste y Lerma al Este, Extensión: el primero de trece metros y el segundo de nueve metros de frente sobre calle 3 de Febrero por 19 metros de fondo. Límites: Norte Lote 22 de Candelaria B. de Ríos; Este: calle Lerma Sud; Calle 3 de febrero y al O. con lote 25 de Luis Pagliari. Títulos: a folio 383, asiento 1 del libro 236, Catastro Nº 2586, Sección D, Manzana 44, Parcela 11. Cert. de Reg. 1297. Del libro de R. I. de la Capital. — Ordena el Señor Juez en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Nobile, Humberto, VS. Robredo Jorge A. Ejecutivo", Expediente Nº 39023/59, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del mismo Edictos por quince días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

e) 10 al 31/12/59

Nº 4993. — POR MIGUEL C. TARTALOS. — JUDICIAL. CASA EN ESTA CIUDAD. — BASE: \$ 39.433.34. — El día 24 de Diciembre de 1959 a horas 18. en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 39.433.34, que es la deuda que actualmente pesa sobre el inmue-

ble, un lote de terreno con todo lo edificado y plantado, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Joaquín Díaz de Bedoya Nº 141, con las medidas y perímetros que dan sus títulos, teniendo el terreno una superficie total de 680 metros cuadrados, con 91 decímetros. Límites: Norte con la calle Joaquín Díaz de Bedoya, al Este con el lote 18 de doña Estela Maidana, Sud con propiedad de Nicolás Arias Uribe y Azucena Saravia de Tenreiro Bravo y al Oeste con propiedad de Mercedes Tintilay de Padilla. Plano archivado en Dirección de Inmueble Nº 2996, figurando el lote en dicho plano con el Nº 18, Catastro 4.069. Títulos inscriptos a folio 413 y 412, asiento 5 y 3 del libro 126 de R. I. de la Capital. Por orden del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación. Juicio "Ejecución Hipotecaria Domingo Saravia Bavió vs. Nicolás Niz". Expediente Nº 23773/1959. En el acto del remate el 25% del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 15 días en diario Foro Salteño y Boletín Oficial y 3 días diario "El Intransigente". MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público. e) 3 al 24/12/59

Nº 4942. — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — Judicial. — Mina de Hierro "Regelio", ubicada en el Dpto. General Güemes de esta Provincia de Salta. — Base \$ 45.220,09 m/n. — El día viernes 15 de Enero de 1960 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad a horas 18 REMATARE con la base de \$ 45.220,09 m/n.

La Mina de Hierro denominada "REGELIO", ubicada en el Departamento de Central Güemes de esta provincia de Salta y registrada en REGISTRO DE MINA Nº 2 a folio 481/32. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "DURAND JOAQUIN ALBERTO vs. LEICAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" Ejecutivo Expte. Nº 421/59. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Con habilitación de feria. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. e) 27/11 al 12/1/60

Nº 5010 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE

El día 30 de diciembre de 1959 a las 18. Horas, en mi escritorio Dean Funes 169 ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don Arcángelo Sacchet sobre el inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón esq. 20 de Febrero. Mitre 10.90 metros de frente a calle Leguizamón por 24.81 metros a calle 20 de Febrero e individualizado como lote "C" del plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 3025 del legajo de planos de la Capital, limitando al Norte con propiedad de Isaac Katz; al Este parcela b de doña María del Carmen Blesa de Mardones; al Sud con calle J. M. Leguizamón y al Oeste con calle 20 de Febrero. Nomenclatura Catastral: Partida N-4949, Sección H-Manzana 79-Parcela 20d- Valor fiscal \$ 34.100.- Título registrado a folio 403 asientos 4 y 5 del libro 17 de R. I. Capital y a folio 318 asiento 668 del libro 14 de Promesas de Ventas. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Via Ejecutiva (Hoy Ejecutivo) Cura Hnos. Industrias Metalúrgicas S. A. I. C. F. vs. Arcángelo Sacchet Expte. Nº 37.963/58...". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 9 al 30/12/59

Nº 4999. — POR JULIO CESAR HERRERA, JUDICIAL - UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD - BASE: \$ 60.682,30 m/n. — El día 29 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor y con la BASE de SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 60.682,30 m/n.), o sea el importe del crédito hipotecario que se persigue en autos, un INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en calle Ameghino 401,403 y Deán Funes 993. Corresponde esta propiedad a la señora CARMEN ROSA GALCIA DE REARTE por títulos que se registran al folio 15, asiento 2 del libro 11 del R. I. de la Capital. NOMENCLATURA CATASTRAL - Catastro 7744 - Circunscripción I - Sección B - Manzana 32 - Parcela 1. MEDIDAS según títulos: frente 10,00 mts., fondo 14,80 mts. LINDEROS. Norte, calle Ameghino; Este, calle Deán Funes; Sud, Segundo César Campes y Oeste, Domingo y Marta Bejarano. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. ORDENA el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª nominación en los autos: "Ejecución Hipotecaria - ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. vs. GALCIA DE REARTE, Carmen Rosa y REARTE, Ramón - Expte. Nº 38.820/58". Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente. Informes: JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803. Salta, 3 de diciembre de 1959.

e) 4 al 28/12/59

Nº 4915 — POR JUSTO FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

FINCA DE ORAN BASE \$ 21.333,32 M/n El viernes 14 de enero de 1960 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 21.333,32 m/n Una fracción de la finca denominada "El Pozo del Cuico" con una superficie de 442 Hectáreas 5.728 metros cuadrados ubicada en el Partido Ramadita Departamento de Orán Prov. de Salta Catastro Nº 4.692 — Títulos al Folio 490 asiento Nº 1 del Libro 26 del Registro de Inmuebles de Orán. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Villa Luis VS. Antonio Casabella Ejec." Expediente Nº 23.018/58. — Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y el Tribuno en el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Comisión de Ley a cargo del comprador. Con Habilitación de feria Justo C. Figueroa Martillero Público.

Dr. Manuel Mogro Mogro
Secretario

e) 20-11 al 5/1/60

Nº 4896 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "OSMA" — BASE: \$ 2.150.000.— M/n.

El día 31 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.150.000. m/n. (Dos Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos M/n.), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado, y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, contando según sus títulos con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts.2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y con el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Mol-des; al Este, con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de

Díaz de don Félix Usandivaras. Títulos registrados a Folio 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro Nº 426. Gravámenes: Hipoteca en 1er. término a favor de Carlos Federico, Ricardo Alberto y Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez por \$ 850.000. m/n. Hipoteca en 2º término a favor del Bco. Nación Argentina por \$ 400.000.— m/n., en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.535.60 m/n., registradas a Folios 415, As. 19 y 416, As. 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña. Hipoteca en 3er. término a favor de don Emilio La Mata por \$ 350.000.— m/n., registrada a Folio 145, As. 21, Libro 4. Embargo por \$ 26.000.— m/n., en juicio: Humberto Bini vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga, reg. Flio. 145, As. 22. Embargo Bco. Provincial Salta por \$ 173.932,20 y \$ 78.000.— reg. Flio. 146 y 147, As. 24 y 25. Embargo Prev. trabado por Dn. José María Saravia por \$ 920.160.— m/n. reg. Flio. 147, As. 26 y de Lautaro S. R. L. y Domingo Biazutti por \$ 40.052,85 y \$ 26.000.— reg. Flio. 148 As. 27 y 28. En el acto 20 o/o de seña a cta. de la compra. Comisión arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial e Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación en autos: "Juncosa Ricardo Alberto y Otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos — Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga — Ejecución Hipotecaria. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Martillero Público. Tel. 5076.

e) 18-11 al 31-12-59.

Nº 4.890 — JUDICIAL: Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

—FINCA EN EL VALLE DE LERMA BASE: \$ 108.334.— MONEDA NACIONAL.— El día miércoles 30 de diciembre de 1.959 a horas 18.30 en mi escritorio de remates en la calle Buenos Aires 93 REMATARE con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 108.334.— la finca denominada "La Aurelia" que constituyó parte de la finca El Chileno ubicada en el Partido General Mitre, Dpto. de Cerrillos de esta Provincia de Salta, con una superficie de 152 Has. 2.065 metros cuadrados, limitando: Norte fracción El Rodeo y parte finca El Medio las que se encuentran separadas del inmueble a subastarse por el camino prov. que va a Chicoana. Sud Río Rosario. Este vías del ferrocarril General Belgrano. Oeste, con fincas El Medio y El Rodeo, todo de conformidad con el plano que se encuentra en el Departamento Jurídico de la D. G. de inmuebles Nº 210 del Dpto. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 1.397.— Títulos inscriptos al folio 27 asiento 1 del Libro Nº 11 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Zavaleta Diego Estanislao vs. Sanz Navamuel José María" Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 26.505/58. En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo. O.—

e) 17 — 11 — al 30 — 12 — 59. —

Nº 4870 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN INMUEBLE UBICADO EN PICHANAL DPTO. ORAN BASE \$ 15.400 M/n

El día 30 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor y con la Base de Quince Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 15.400 m/n.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal Un Inmueble ubicado en el Distrito Pichanal Dpto. de Orán, Provincia de Salta, de propiedad de doña Telesfora Castellanos, por título registrado al folio 415, asiento 2 del libro 1 del R. I. de Orán. — Esta fracción se

designa como lote 12 de la chacra 12 y tiene una superficie de 1.050 m2. Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 1.447— Parcela 2— manzana 72— Linderos: Sudeste: camino a Orán; Noroeste: lote 23; Sudoeste: lote 21; Noroeste: con parte de la chacra 12. — Ordena el Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 4ª Nom. en los autos: "Abraham Restón Honorario (Hoy ejecución) en el juicio Sucesorio de Luciano Castellanos Expte. Nº 22.471/58". El comprador abonará como seña en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez que entiende en la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y por 25 días en el Foro Salteño 5 días en el Tribuno — Urquiza 326 Teléf. 5803 Urquiza 326 Teléf. 5803.

e) 18-11 al 28/12/59

Nº 4860 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 30.666.66.

El día 24 de Diciembre de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la Fracción de terreno que es parte integrante de la finca "Valleñar", designada con el Nº 9 del plano Nº 119 del Legajo de planos de Rosario de Lerma, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, con superficie de 36 Hectáreas 4.654 mts.2. y 46 dm.2., limitando al Norte lotes 7 y 8 de Carlos Saravia Cornejo y Oscar Saravia Cornejo, respectivamente; Al Sud y Este camino Provincial y al Oeste lote 7 y Río Rosario.— Nomenclatura Catastral: Partida N-166-Valor fiscal \$ 46.000. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Compañía Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia. Expte. Nº 19.979/59.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 12-11 al 24-12-59

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 5.108 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: El Señor Juez de Paz Letrado Nº 2, notifica a RICARDO VARENNE DE VARENNE, la sentencia recaída en autos: Ejecución sentencia SIGNORELLI, Carlos I otro VS: VARENNE, Ricardo de Varenne de, que transcrita en su parte dispositiva dice: "Salta, 22 de Diciembre de 1959. — AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor, se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor Fernando Pedro Papi en \$ 7.357 m/n. II. — Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga. III. — Téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado Nº 2. — IV. — Regístrese, notifíquese y repóngase. — Firmado: RAMO N. S. JIMENEZ — Juez".

Salta, 22 de Diciembre de 1959.

EMILIANO E. VIERA

Secretario

e) 23 al 28/12/59

Nº 5102 — NOTIFICACION DE SENTENCIA EDICTOS

El sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civ. y Com. hace saber a doña Berta Angela Chávez de Morales que en juicio de Ejecución Prendaria que sigue don José D. Saícha se ha

dictado sentencia cuya parte dispositiva dice lo siguiente: y Visto Considerando . . . Resuelvo: Ordenar que esta ejecucion se lleve adelante hasta que el acreedor se haga integro pago del Capital reclamado: \$ 6.792. m/n. sus intereses y costas, a cuyo fin reglase los honorarios del doctor Rufino Fernández por su actuacion en este juicio en la suma de Un Mil Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con cincuenta centavos m/n. \$ 1.444.56 m/n pu. blicar la presente sentencia por edictos durante tres dias en el Boletín Oficial y otro diario que el actor proponga.

Tener como domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial. Cópiese, notifíquese y repóngase. — Fdo. Ernesto Samán.

Dra. Eloisa G. Aguilar
Secretaria
e) 23 al 28/12/59

Nº 5095 — El Juez de Paz Letrado Nº 3, en expediente Nº 1653/1958. "Prep. Vía Ejecutiva Margalef, Jesé VS. Gómez, Rubén Darío, ha dictado la siguiente resolución: "SALTA, 6 de agosto de 1959. — Autos y Vistos: Considerando Fallo Llevando adelante la presente ejecucion hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas. — Regulando en \$ 117,60 m/n. los honorarios del Doctor C. Giovando como letrado de la actora. — No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de 3 (tres) dias en el "Boletín Oficial" y cualquier otro diario de carácter comercial. Cópiese, registre, notifíquese y repóngase. — Dr. Julio Lazcano Ubios Juez de Paz Letrado".

e) 22 al 24/12/59

Nº 5085 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: EDICTO

El Doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación notifica al Señor Spaventa Néstor que en el juicio de Embargo Preventivo que le sigue la firma "Gerardo Carrasco e hijo S. R. L. en expte. 21130/59, se ha dictado la siguiente sentencia cuya parte dispositiva se transcribe; "Salta, 9 de diciembre de 1959. Y Visto: . . . Considerando: Ordenar que esta ejecucion se lleve adelante hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Con costas, a cuyo fin regulo el honorario del Doctor Rodolfo Tobías en la suma de \$ 1.324 m/n. (Art. 2º, 6º y 17 Decreto Ley 107) G/56) Cópiese, notifíquese, cítese por edictos que se publicarán por el término de tres dias en los diarios Boletín Oficial y otro que el actor proponga, repóngase y consentida que sea la regulacion practicada, ofíciase a la Dirección Gral. de Rentas de la Prcia. a los fines dispuestos por el art. 141 del Cód. Fiscal. — Adolfo D. Torino". Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 14 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 21 al 23/12/59

POSESION TREINTAÑAL

Nº 4933 — EDICTOS
El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. cita por veinte dias a los interesados en la posesión treintañal deducida por Eneida Argentina, Lucía y Luis Bernardo Arias López, sobre el inmueble denominada Finca "San Andres", ubicado en el Dpto. La Viña, Partido Coronel Moldes, catastro Nº 49, limitada al Norte, con terrenos de Lucía Arias López; Sud, camino vecinal; Este, vías del F.F. C.C Oeste, callejón vecinal y terrenos del Sr. Santiago Ibarra, con una superficie de 1 Ha. 1.719.075 mts.2.

Salta, Noviembre 20 de 1959.

e) 25/11 al 23/12/59

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Nº 5106 — En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, a los quince dias del mes de Diciembre de 1959, entre los señores Adib Lemir, argentino, casado; Eduardo Yazlle, argentino, casado; Rada Lemir, argentina, soltera; Victoria Lemir, argentina, soltera; Carmen Lemir de Yazlle, argentina, casada; Ernesto Lemir, argentino, soltero y Nauar Miguel Slaiman Vda. de Lemir, siria, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, como componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Lemir y Cia. S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia al Folio 376, asiento Nº 3352 del Libro 26 de Contratos Sociales, con fecha 29 de Agosto de 1955, de común acuerdo, convienen lo siguiente:

1º) Prorrogar por el término de un año la vigencia del contrato social constitutivo de la sociedad "Lemir y Cia. S. R. L.", celebrado con fecha 22 de Agosto de 1955, y la convencion aclaratoria del mismo otorgada con fecha 30 de Marzo de 1959, inscripta al Folio 109, Asiento Nº 4013, del Libro 28 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la Provincia, con fecha 30 de Marzo de 1955.— El nuevo plazo, en consecuencia, caducará el día 31 de Diciembre de 1960.

2º) Modificar los referidos contratos en el sentido de que la sociedad, con el consentimiento de todos sus integrantes, acepta como nueva socia a la señora Nadua Yazlle de Lemir, argentina, viuda de don Eladio Lemir, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, quien ingresa con un aporte de Treinta mil pesos M/N. (\$ 30.000.— m/n.), en dinero efectivo, depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Orán a la orden de "Lemir y Cia. S. R. L.", según boleta de depósito adjunta.— La señora Nadua Yazlle de Lemir, declara conocer y aceptar las cláusulas del contrato originario y de la escritura aclaratoria mencionada, firmando de conformidad.

3º) Dejar constancia de que por fallecimiento del socio Eladio Lemir, ocurrido en Asunción del Paraguay el día 18 de Septiembre de 1959, del que dá cuenta la partida de defunción adjunta, el haber correspondiente al mismo queda en poder de la sociedad a disposición de quienes resulten sus herederos.

4º) La nueva socia, doña Nadua Yazlle de Lemir, tendrá en la sociedad la misma participación en las utilidades y pérdidas que el socio Eladio Lemir, con la salvedad de que no estará obligada a prestar su trabajo personal en los negocios sociales.

En total conformidad, previa lectura y ratificación, se firma el presente en siete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fechas indicados "ut-supra".
Adib Lemir — Rada Lemir — Eduardo Yazlle — Ernesto Lemir — Victoria Lemir — Nadua Yazlle de Lemir — Nauar Miguel Slaiman Vda. de Lemir — Carmen Lemir de Yazlle.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 23-12-59.

EMISION DE ACCIONES

Nº 5.100 — PRIMER TESTIMONIO. ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS VEINTIOCHO. En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los doce dias de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Adolfo Saravia Valdez, escribano autarizante titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores don BALDOMERO ALEJANDRO MARTINEZ y don FELIPE EDISON BRIONES, ambos argentinos, comerciantes, casados en primeras nupcias, vecinos de esta

ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fé; como de que concurren al otorgamiento de esta escritura en nombre y representación de la Sociedad "Radio Difusora General Güemes—Sociedad Anónima" como Presidente y director de la misma, respectivamente, acreditándose dicha personería con las constancias del instrumento público íntegramente transcrito en la escritura número ciento noventa y nueve, de fecha dos de junio del año en curso, autorizada, por el suscripto escribano, corriente desde el folio seiscientos dieciocho al seiscientos treinta y tres vuelta; y el cual, transcrito en sus partes pertinentes dice así: "Artículo Primero.

Bajo la denominación de Radio Difusora General Güemes Sociedad Anónima", se constituye esta sociedad con domicilio legal en esta ciudad de Salta Artículo segundo.

La duración de esta Sociedad se fija en treinta años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero. El objeto de la Sociedad es la explotación directa de Estaciones de Radio Difusoras, Televisión, Actividades afines y relacionadas directamente con estos objetivos, pudiendo con tal fin dedicarse al comercio y a la industria de este ramo. Artículo cuarto.

El capital autorizado es de doce millones de pesos moneda nacional, representado por doce mil acciones de mil pesos moneda nacional dividido en veinte series de seiscientos mil pesos moneda nacional. El Directorio dispondrá la emisión de nuevas series, en el tiempo, forma y plazas que estime convenientes. Artículo quinto. Cada emisión de serie deberá hacerse, constar en escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección de Sociedades Anónimas de la Provincia, para su aprobación por el Poder Ejecutivo. Artículo décimo. El Directorio estará compuesto de cinco miembros titulares su mandato correrá prorrogado hasta que la Asamblea celebrada, en término legal lo reelija o lo reemplace. Artículo trece. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Secretario. El Directorio tiene las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente y un miembro del Directorio, podrán en consecuencia. Artículo diez y siete. Los documentos y actos jurídicos a que dé lugar el funcionamiento de la Sociedad, serán suscriptos por el Presidente y un miembro del Directorio, conjuntamente. B. A. Martínez, Presidente.— R. E. Briones, Director".— "Decreto número seis mil cuatrocientos setenta.— Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.— Expediente número siete mil trescientos ocho/cincuenta y nueve.— Visto las presentes actuaciones.— El Gobernador de la Provincia de Salta, decreta: Artículo primero.— Apruébase la reforma del Estatuto social de la Emisora "Radio Difusora General Güemes Sociedad Anónima..." Bernardino Biella.— J. A. Barbarán Alvarado".

Lo relacionado y transcrito concuerda fielmente con sus referencias, doy fé; como de que los señores don Baldomero Alejandro Martínez y don Felipe Edison Briones, en el carácter ya expresado precedentemente, dicen: que vienen por el presente acto a elevar a escritura pública el acta número cuarenta y ocho de fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, del libro de Actas, pertinente, de la Sociedad "Radio Difusora General Güemes, Sociedad Anónima", de que da cuenta el testimonio que en este acto me exhiben e incorporo a esta matriz como parte integrante de la misma; dejando el suscripto escribano constancia, de que he comprobado y confrontado personalmente la existencia del acta y la fidelidad de su copia, doy fé; corriente al folio ochenta y seis del libro mencionado; acta que transcrita dice así: "Acta número cuarenta y ocho.— En la ciudad de Salta, a los treinta dias del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en el local de la calle Deán Funes número veintiocho los miembros del Directorio de Radio Difusora General Güemes

mes S. A." Señores Baldomero A. Martínez, Enrique A. Vidal, Adolfo Martínez, Víctor M. Colina y Felipe E. Briones, con asistencia del Síndico Titular señor José A. López Cabada, el señor Presidente declara abierta la sesión, siendo horas diecinueve y treinta.— Lectura acta anterior número cuarenta y siete.— Se da lectura a la misma, siendo aprobada sin observaciones.— Emisión nuevas series de acciones.— Queda expresamente aprobada la emisión de la sexta y séptima series clase B. de seiscientos acciones cada una y valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada acción, las que deberán ser ofrecidas a la par y por el término de diez días en forma preferencial a los señores accionistas de conformidad con las normas establecidas en los Estatutos y con derecho a dividendo a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta.— El pago de la suscripción de dichas acciones se establece en la siguiente forma: En el acto de la suscripción deberá abonarse el diez por ciento de su valor y el saldo restante el treinta de diciembre próximo o en la fecha que el Directorio estime conveniente.— No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo horas veintuna y treinta.— B. A. Martínez.— F. E. Briones.— Y debajo sendas aclaraciones que dice: B. A. Martínez.— Felipe E. Briones.— Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Baldomero Alejandro Martínez y Felipe Edisón Briones, por conocer personalmente a los firmantes y haberlas reconocido como suyas en mi presencia.— Salta, diciembre cuatro de mil novecientos cincuenta y nueve.— A. Saravia Valdez.— Hay una estampilla y sigue el sello notarial.— Y los señores Martínez y Briones, dicen todavía: que dejan elevada a escritura pública dicha Acta, el contenido de la misma y la copia de dicha acta precedentemente transcrita, en virtud de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes; como dejan constancia, a la vez, de que en esta oportunidad se pagará el impuesto fiscal sobre el monto de la nueva emisión de las dos series de acciones o sean la sexta y la séptima, de seiscientos mil pesos moneda nacional cada una, haciendo así un total de un millón doscientos mil pesos moneda nacional para ambas series; y autorizan a la vez el otorgamiento de un testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia, de una copia simple para su publicación en el Boletín Oficial y el cumplimiento de los demás trámites conducentes al debido perfeccionamiento de este acto jurídico.— Así la otorgan y previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí y los testigos Basilio Colque y Juan Arjona, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento.— Redactada en los sellados de ley, numerados, correlativamente, desde el número cero cero dos mil ochocientos veintidós al cero cero dos mil ochocientos veinticuatro, inclusive; sigue a la número anterior que termina al folio dos mil ochenta y cuatro vuelta.— Enmendado: Di: r: vale.— Sobre raspado: trece: vale.— B. A. Martínez.— Felipe E. Briones.— Basilio Colque.— Juan Arjona.— A. Saravia Valdez.— Hay un sello.— Concuerda con la matriz de su referencia corriente desde el folio dos mil ochenta y cinco.— Para la Sociedad expido este primer testimonio en tres sellados de cuatro pesos cada uno números: cero once mil cuatrocientos cincuenta y uno, cero once mil cuatrocientos cincuenta y dos y cero once mil cuatrocientos cincuenta y tres, que firmo y sello en Salta, fecha ut-supra.— Sobre raspado: her: tria: e: vale.

A. SARAVIA VALDEZ, Escribano Público.
e) 23|12|59.

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 5094 — A los efectos legales, se hace saber que en la Escribanía a mi cargo se tramita la Disolución de la Sociedad "El Coro

Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la Ciudad de Salta calle Mitre 500, integrada por los socios: Juan Bautista Lucio Mesples, Ernesto Mesples, Julio Baldi y los sucesores de don Pedro Baldi (hoy Angela Borelli de Baldi, Pedro Gerardo Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli y Blanca Rosa Baldi) quienes tomarán a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad. — Oposiciones al suscripto.

Sergio Quevedo Cornejo. — Escribano Público Nacional

General Güemes Nº 410 Salta.

e) 22 al 29|12|59

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 5105 — "TRANSFERENCIA DE NEGOCIO"

De acuerdo a la Ley 11.867 se hace saber que don Francisco Blanco, Ricardo Salomón y José Zsenyi, en su carácter de propietarios, transfieren a favor de los Señores José María Tachí y Juan Sánchez en negocio de Confitería y Bar "EL BAMBÍ", que tiene instalado en esta ciudad de General Güemes, Provincia de Salta en la calle Fray Cayetano Rodríguez esquina Alberdi. — Oposiciones en General Güemes, calle Sarmiento Nº 42.

e) 23 al 30|12|59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 5103 — ASOCIACION SALTEÑA DE BOCHAS

(Sociedad Civil)

CITACION A ASAMBLEA

De acuerdo a lo prescripto por los arts. 16, 18, 19 y 20 del Estatuto, convócase a las afiliadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 12 de enero de 1960, a horas 21, en la sede de la entidad calle ADOLFO Güemes 443, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de la Comisión de Poderes
- 2º Lectura del acta anterior
- 3º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio administrativo cerrado el 31 de diciembre de 1959 e informe del Organó de Fiscalización
- 4º Elección de Presidente, Organó de Fiscalización y Consejo de Neutrales.
- 5º Nombramiento de dos delegados para que suscriban el acta.

Manuel Roures Esteban Rolando Marchin
Secretario Presidente

e) 23|12|59

Nº 5099 — CLUB ATLETICO ARGENTINOS DEL NORTE — Secretaría Mitre 980 — Salta, 20 de Octubre de 1959.

Señor Consocio:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que el Club Argentinos del Norte, en su reunión de fecha 23 de Setiembre de 1959, resolvió convocar para el día 10 de Enero de 1960 a horas 9.30, primera citación y a horas 10.30, segunda citación, en su Sede Social, sito en calle Mitre 980, a Asamblea General Ordinaria para renovar la mitad de la Comisión Directiva por terminación de Mandato por el término de dos años y tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual año al 1959.
- 3º Consideración y aprobación del Balance Ejercicio 1959.
- 4º Elección de las siguientes Autoridades por el término de dos años Presidente, Secretario, Tesorero, Un Vocal Tercero y Dos Vocales Suplentes.

Organó de Fiscalización por el término de un año.

La lista de candidatos para ser oficializada deberá ser presentada hasta el día 26 de Diciembre del año 1959, en la Secretaría del Club, hasta horas 22, no recibándose nin

guna otra lista pasado el día y hora que se hace mención.

Sin otro particular, saludamos al señor consocio, con distinguida consideración.

LEONARDO MORALES-ALBERTO MEDINA
Secretario Presidente

e) 23 al 30-12-59.

Nº 5044 — CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores Accionistas de Río Bermejo S. A. Ag. e Ind. que se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre del cte. año, la que se realizará en el local de la calle Balcarce 376 a las 18 hs. para tratar el siguiente orden del día:

- a) Aumento del capital autorizado a la suma de \$ 20.000.000.
- b) Revaluación de rubros del activo.
- c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerdan las prescripciones estatutarias para la concurrencia a Asamblea.

LA DIRECCION

e) 15 al 29|12|59

Nº 5042 — COOPERATIVA FARMACEUTICA ED PROVISION "GÜEMES" LTDA.

Salta, Diciembre 14 de 1959.

CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos de la Cooperativa Farmacéutica de Previsión "Güemes" Ltda., Cítase a los señores socios Accionistas de la misma a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la entidad, sito en calle Vicente López Nº 329 de la ciudad de Salta, el día 28 de diciembre de 1959 a horas 22, con el objeto de considerar la siguiente Orden del Día:

- 1º) Modificación a introducir en el nombre de la Cooperativa.
- 2º) Elección de los miembros del Consejo de Administración que ocuparán los cargos que quedarán vacante el día 31 de Diciembre de acuerdo al sorteo realizado en Asamblea del 31 de Marzo pppo., a saber: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente según lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos.

Antonio Pintado Laureano Brizuela
Vice Presidente Secretario

Salta, 11 de diciembre de 1959.

e) 15 al 24|12|59.

Nº 5034 — TIERRAS Y BOSQUES "LOS ANDES" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de enero de 1960 a las 11 horas en el local social de calle 20 de Febrero Nº 329, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 2º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
- 2º) Elección de Presidente, para completar mandato.
- 3º) Elección de Síndico, por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda el art. 1º del Estatuto.

e) 14-12-59 al 5|1|60

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.